

## **RESOLUCIÓN NÚMERO 123 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025**

Por la cual se actualiza el listado de sedes educativas seleccionadas en el marco de la convocatoria “Tecnologías para Aprender”, y se modifica la Resolución No. 96 del 30 de septiembre de 2025.

### **EL DIRECTOR EJECUTIVO**

En ejercicio de sus facultades legales, así como de las facultades consagradas en los Estatutos de la Asociación Computadores para Educar, en especial, las previstas en el artículo 31 literales a, c, f, i, l y r y,

### **CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución No. 96 del 30 de septiembre de 2025, se seleccionaron los establecimientos educativos y sus sedes beneficiarias, en el marco de la convocatoria “Tecnologías para Aprender: formación, acompañamiento y dotación tecnológica para iniciativas escolares”, con el fin de fortalecer el acceso, uso y apropiación de herramientas tecnológicas en las comunidades educativas.

Que en proceso de revisión de las solicitudes realizadas por los diferentes canales oficiales de CPE, así como las situaciones presentadas con la llegada a las sedes educativas seleccionadas, como se estableció en la respectiva convocatoria hizo necesario revisar los diferentes casos presentados.

Que de la revisión mencionada, se pudo establecer que indispensable actualizar el listado de sedes educativas que resultaron seleccionadas, con el propósito de garantizar una adecuada ejecución del objeto de la convocatoria; no obstante, se precisa que la actualización del listado de sedes educativas, no conlleva la modificación el objeto ni alcance del mismo y por consiguiente tampoco modifica los beneficios otorgados en el marco de la convocatoria “Tecnologías para Aprender”, esto es la formación, acompañamiento y dotación tecnológica para iniciativas escolares”, sino que con la modificación se precisará y se ajustan las sedes beneficiarias conforme a los criterios técnicos y administrativos definidos.

Que, en mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar la Resolución No. 96 del 30 de septiembre de 2025, en el artículo primero en el sentido de actualizar las sedes educativas seleccionadas. Modificar el listado de sedes educativas seleccionadas en el marco de la convocatoria “Tecnologías para Aprender”, conforme al Anexo que hace parte



Gobierno de  
**Colombia**

integral de la presente resolución que especifica los casos de los cambios que fueron requeridos.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y en lo no modificado se mantiene en su integridad.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025

ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO  
Director Ejecutivo  
Computadores para Educar

Proyectó: Juliana I. Quintero Martínez – Jefe Oficina Jurídica  
Aprobó: Javier Bolaños – Secretario General

Página 2 de 2

**Computadores**  
para **Educar**

